

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Modificación de Concesiones

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Modificación de Concesión de Transporte Urbano y Suburbano en Ruta Fija

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-mv-11
Trámite: X
Servicio:

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO**

Titular de la Dirección: **LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ SOTO**

Tipo de usuario: Personas físicas o Personas Jurídicas Colectivas

Beneficio o servicio que se obtiene: Modificación de Concesión de Transporte Urbano y Suburbano en Ruta Fija

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: Ver observaciones

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Movilidad y Transporte Público

Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos Poniente Numero 1530-A, Zona Centro, Celaya Gto.

Teléfono(s): 01(461) 6132804 01(461) 2152849

Correo electrónico: tmar_18@hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Identificación oficial con fotografía del solicitante	✓	1
2. Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, y del poder con el que se acredite la representación legal, en caso de personas jurídicos colectivas	✓	1
3. Pago de derechos correspondientes	✓	1
4. Modalidad de servicio	✓	1
5. Rutas a prorrogar con origen y destino	✓	1
6. Número de concesiones a prorrogar	✓	1
7. Número de vehículos de operación y de reserva para operar en la ruta y sus especificaciones técnicas	✓	1
8. Especificaciones técnicas del equipamiento tecnológico que deberán contar los vehículos para su incorporación a los sistemas de prepago y recaudo de tarifa y monitoreo de flota	✓	1
9. Los estudios técnicos que justifiquen la necesidad del servicio	✓	1
10. La información y documentación con los que demuestre contar con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para continuar prestando el servicio	✓	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- La modificación de las concesiones, podrá autorizarse para modificar la longitud del derrotero, el tipo y número de vehículos para operar en una ruta determinada, en términos del reglamento de transporte.
- Recibida la solicitud por la Dirección de Movilidad y Transporte Público debidamente requisitada, de considerarla procedente, elaborará el dictamen respectivo dentro de los diez días hábiles y lo enviará a la Secretaría del Ayuntamiento para su validación.
- Validado el expediente por la Secretaría, lo remitirá dentro de los 15 días siguientes al Ayuntamiento para que resuelva, en definitiva.
- La resolución del Ayuntamiento deberá notificarse personalmente al concesionario interesado y publicarse los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.
- La modificación formará parte de la concesión otorgada quedando sujeta al plazo de vigencia originalmente establecida, salvo que se trate de una modificación de la prórroga de la concesión, cuya vigencia sea acorde a lo previsto en el Reglamento de Transporte.



H. Ayuntamiento
2018 · 2021

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículo 163.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA.

- Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 112, 116 y del 125 al 128.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Artículos 20 Fracción VIII y del 28 al 34.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx



H. Ayuntamiento
2018 · 2021